

SESIONES ORDINARIAS**2007****ORDEN DEL DIA N° 3004****COMISION DE CULTURA****Impreso el día 5 de octubre de 2007**

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2007

SUMARIO: **Obra** y trayectoria de la artista Adriana Szuzterman. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Galvalisi**. (4.345-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria de la artista Adriana Szuzterman, más conocida como "Adriana"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra y trayectoria de la artista Adriana Szuzterman, por su aporte a la cultura y educación de los niños.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria de la artista Adriana Szuzterman, más conocida como "Adriana". Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta el trascendente aporte que a la cultura y a la educación de los más pequeños brinda esta singular artista. En efecto, Adriana es, sin duda, la protagonista de un fenómeno masivo, que se manifiesta a través de sus nueve discos, incluyendo su nuevo CD llamado *Pepa*, su tarea de investigadora, al recopilar la música de los chicos argentinos de todas las épocas y su actividad teatral caracterizada por el carisma y la sencillez que le pertenecen. En síntesis, ha construido un puente de comunicación con los niños, que estimula el desarrollo de los sentidos, la motricidad, el vocabulario y la alegría, que los más pequeños jamás deben perder. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural, la obra y trayectoria de la artista y creadora: Adriana Szuzterman, más conocida como "Adriana".

Luis A. Galvalisi.